



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de febrero de 2024
TR. N.º 0122-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de febrero de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0122-2024-R-UNALM. - La Molina, 27 de febrero de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Oficio N.º 101-2023-2024/JMBZ-CR, de fecha 22 de febrero de 2024, el Sr. Jose María Balcázar Zelada, Congresista de la República y Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, hace extensiva la invitación al Dr. Américo Guevara Pérez, rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a participar del evento para consensuar un *“INFORME FINAL DE LAS MESAS DE TRABAJO SOBRE MODIFICIACIÓN, RESTRUCTURACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO UNIVERSITARIO”*, el cual se realizará en la ciudad de Huancayo, en la Universidad del Centro, los días 28, 29 de febrero y 1 de marzo de 2024; para lo cual propone encargar el Despacho del Rectorado al Dr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, vicerrector académico de la UNALM, el día 28 de febrero de 2024; Que, es necesario encargar el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para su normal funcionamiento; Que, de acuerdo al artículo 315 literal j) son funciones del vicerrector académico reemplazar al rector o al vicerrector de investigación en caso de ausencia o impedimento temporal y de vacancia; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Encargar al Dr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, vicerrector académico de la Universidad Nacional Agraria La Molina el Despacho del Rectorado el día 28 de febrero de 2024. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCLR, VR.AC.URH,DIGA